

# MINISTERIO DE CULTURA

## 32645 *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos.*

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión, por libre designación las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas

los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.—P. D. (Orden de 12 de junio de 1986), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### A N E X O

Puesto de trabajo	Nivel	CE	Grupo	Requisitos mínimos
<i>Secretaría General Técnica</i>				
Subdirector/a general Estudios y Asistencia Técnica.	30	1.247	A	Doctor o Licenciado en Derecho, con especialización en Derecho privado, conocimiento y experiencia en legislación de Comunidades Autónomas y Comunidades Europeas.
Secretario/a.	13	60	C ó D	
<i>Dirección General Cooperación Cultural</i>				
Jefe/a Servicio de Seguimiento de Programas Culturales.	26	706	A	Experiencia en el campo económico-administrativo y presupuestario.
<i>Museo Nacional del Prado</i>				
Jefe/a Servicio de Personal.	26	536	A ó B	Experiencia en gestión de personal. Preferentemente Licenciado en Derecho.
<i>Instituto de la Mujer</i>				
Jefe/a de Sección.	24	150	A ó B	Titulación superior. Experiencia en temas relacionados con la mujer, desarrollo comunitario, animación socio-cultural o dinámica de grupo.
<i>Servicios Periféricos de Guipúzcoa</i>				
Jefe/a de Sección.	24	-	A ó B	
<i>Servicios Periféricos de Santa Cruz de Tenerife</i>				
Jefe/a Servicios Periféricos.	24	-	A ó B	

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

## 32646 *ORDEN de 12 de diciembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014-Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en

la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, y, en su caso, número de Registro de Personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 12 de diciembre de 1986.—P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO

Unidad de destino, puesto de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<b>GABINETE DEL MINISTRO</b> Jefe de Sección, nivel 24.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo B o C.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza análoga.
<b>SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO</b> <i>Inspección General de Servicios</i> Inspector de Servicios, nivel 28, 1.036.620 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Derecho. Experiencia en puestos de Inspección de Servicios.
<i>Vocales Asesores</i> Dos secretarías/os de puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 60.036 pesetas.	Pertener al grupo D.	
<b>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS</b> <i>Subdirección General para el Plan Nacional sobre Drogas</i> Consejero técnico, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Derecho. Experiencia en organización y gestión en procesos económicos y administrativos. Francés e inglés, hablado y escrito.
<i>Gabinete Técnico</i> Director de Programas, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en puestos de responsabilidad de programación y gestión. Experiencia en relaciones internacionales. Dominio del inglés.
<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b> <i>Subdirección General de Estudios, Legislación e Informes</i> Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 60.036 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	Experiencia en puestos de trabajo similares.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS</b> Consejero técnico, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en la Intervención de precios industriales, especialmente en la industria farmacéutica.
Consejero técnico, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en valoración de medicamentos. Idiomas.
Jefe de Servicio de Información de Medicamentos, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Medicina o Farmacia. Experiencia en información de medicamentos. Idiomas.
Jefe del Servicio de Gestión de Productos Farmacéuticos para el Sistema Nacional de Salud, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en gestión de la atención farmacéutica a la salud. Licenciados en Farmacia.
Director de Programas, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en valoración de medicamentos. Idiomas.
<i>Subdirección General de Evaluación de Productos Sanitarios</i> Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 60.036 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	Conocimientos de idiomas. Estudios y cursos de formación.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA</b> <i>Subdirección General de Evaluación Sanitaria y Tecnología</i> Subdirector general, nivel 30, 1.036.620 pesetas.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social o personal estatutario del INSALUD de Cuerpos o Escalas del grupo A.	Licenciados en Medicina y Cirugía. Experiencia profesional para el desempeño de las funciones propias del cargo a que se refiere el Real Decreto 1943/1986, de 19 de octubre, en su artículo 8.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</b> <i>Subdirección General de Personal</i> Jefe de Servicio, nivel 26, 536.004 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en gestión de personal laboral.
Jefe de Servicio, nivel 26, 536.004 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en gestión presupuestaria y control de efectivos y créditos de personal.

Unidad de destino, puesto de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ALTA INSPECCIÓN Y RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES</b>		
Jefe de Servicio, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con titulación de grado medio.	Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Experiencia en puestos de gestión de personal, gestión económica y régimen interior.
Jefe de Sección, nivel 24.	Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con titulación de grado medio.	Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Experiencia en puesto de Jefe de Sección con funciones de gestión financiera.
Jefe de Sección, nivel 24.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo B o C.	Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Experiencia en gestión de personal y técnicas de archivo.
Dos puestos de Secretario/a de Director general, nivel 15, 147.936 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	Experiencia en puestos de responsabilidad similar.
<i>Subdirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales</i>		
Consejero técnico, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Titulación superior.
Jefe de Servicio, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Licenciados en Derecho. Experiencia en el proceso autonómico de transferencias en materia de Asistencia Sanitaria.
Jefe de Servicio, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	
Jefe de Sección, nivel 24.	Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con titulación de grado medio.	Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Experiencia en el proceso autonómico de transferencias.
Jefe de Sección, nivel 24.	Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con titulación de grado medio.	Licenciados en Derecho. Experiencia en normativa autonómica en materia de Sanidad y Seguridad Social.
Jefe de Sección, nivel 24.	Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con titulación de grado medio.	Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo en Unidades relacionadas con las Comunidades Autónomas. Titulación superior.
<i>Subdirección General de Alta Inspección</i>		
Consejero técnico, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Medicina y Cirugía. Experiencia en materia de Asistencia Sanitaria.
Jefe de Servicio, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Licenciados en Derecho. Experiencia en el proceso autonómico de transferencias en materia de Asistencia Sanitaria.
Jefe de Servicio, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Licenciados en Medicina y Cirugía. Experiencia en materia de Asistencia Sanitaria.
Jefe de Sección, nivel 24.	Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con titulación de grado medio.	Licenciados en Ciencias Económicas. Experiencia en Economía Sanitaria.
Jefe de Sección, nivel 24.	Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con titulación de grado medio.	Licenciados en Derecho.
Jefe de Sección, nivel 24.	Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con titulación de grado medio.	Experiencia en Administración Sanitaria.
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 60.036 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	Experiencia en puestos de responsabilidad similar.
<b>SECRETARÍA GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA</b>		
<i>Gabinete Técnico</i>		
Consejero técnico, nivel 28, complemento específico sin determinar.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en sistemas de información.
Consejero técnico, nivel 28, complemento específico sin determinar.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en Administración Sanitaria.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, SUMINISTROS E INSTALACIONES</b>		
Consejero técnico, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.	Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con titulación universitaria.	Experiencia en áreas de gestión y administración de personal.

Unidad de destino, puesto de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<i>Subdirección General de Ordenación y Política de Personal</i>		
Consejero técnico, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social de Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en áreas de gestión y administración de Personal.
Dos Jefes de Servicio, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social de Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en áreas de gestión y administración de personal.
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 60.036 pesetas.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social de Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	-
<i>Subdirección General de Personal Estatutario</i>		
Consejero técnico, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social de Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en áreas de gestión de personal.
Dos Jefes de Servicio, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social de Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en áreas de gestión de personal.
<i>Subdirección General de Ordenación de Compras e Instalaciones</i>		
Consejero técnico, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social o personal Estatutario del INSALUD de Cuerpos o Escalas del grupo A.	-
Jefe de Servicio, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social o personal Estatutario del INSALUD de Cuerpos o Escalas del grupo A o B.	-
Dos Jefes de Servicio, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social o personal Estatutario del INSALUD de Cuerpos o Escalas del grupo A o B.	-
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 60.036 pesetas.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social del grupo D.	-
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA</b>		
Consejero técnico adjunto al Director general, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Conocimiento en materia jurídica-económica-contable.
Secretario/a Director general, nivel 15, 147.936 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	Experiencia en archivos, correspondencia y tareas administrativas.
<i>Subdirección General de Presupuestos</i>		
Analista presupuestario coordinador área presupuestación, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Conocimientos de técnicas presupuestarias.
Jefe del Servicio de Presupuestación, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Conocimientos de técnicas presupuestarias.
Jefe del Servicio de Seguimiento y Evaluación, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Conocimientos de técnicas presupuestarias.
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 60.036 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	-
<i>Subdirección General de Control y Evaluación de la Gestión</i>		
Adjunto al Subdirector general, nivel 29, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en materia de control y gestión económico-presupuestaria de la Seguridad Social.
Consejero técnico del Área de Control Presupuestario de la Gestión, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en materia de control y evaluación presupuestaria.
Consejero técnico del Área de Control de la Gestión Económico-Financiera, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en materia de control y evaluación presupuestaria.

Unidad de destino, puesto de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
Jefe del Servicio de Control Presupuestario de la Gestión (I), nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en materia de control y evaluación presupuestaria.
Jefe del Servicio de Control Presupuestario de la Gestión (II), nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en materia de control y evaluación presupuestaria.
Jefe del Servicio de Control de la Gestión Económico-Financiera en Instituciones Cerradas, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en materia de control y evaluación presupuestaria.
Jefe del Servicio de Control de la Gestión Económico-Financiera en Centros Administrativos, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en materia de control y evaluación presupuestaria.
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 60.036 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	-
<i>Subdirección General de Conciertos</i>		
Coordinador del Area de Evaluación y Seguimiento de Conciertos y Convenios, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en materia de Conciertos Sanitarios.
Jefe de Servicio de Gestión de Conciertos de Atención Hospitalaria, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en materia de Conciertos Sanitarios.
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 60.036 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	-
<i>Subdirección General de Evaluación Económica de los Programas Asistenciales</i>		
Consejero Técnico del Area de Programas Especiales, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del Grupo A.	Experiencia en materia de planes especiales sanitarios.
Jefe de Servicio de Análisis de Programas Especiales, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en materia de planes especiales sanitarios.
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 60.036 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	-

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**32647** ORDEN de 12 de diciembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 26 de septiembre de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

### ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Admon. Pública (1)	Grupo	Cuerpo o Escala (2)	Localidad	Otros requisitos
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</b>								
<i>Oficial/a Mayor</i>								
Jefe de Sección de Registro.	1	24	150.000	AE	B	112-Anexo II	Madrid	
<b>CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES</b>								
Jefe de Sección.	1	24	-		B		Madrid	Contabilidad.